UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPÚBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

EDGAR RAFAEL GARRIDO VILLAMIL

CC No. 1.005.624.931 de Sincelejo

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

MÉDICO

Dado en Barranquilla, a los 17 días del mes de diciembre de 2021

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Acta No. 2021-28-C-121

Diploma firmado digitalmente. Para validar su autenticidad ingrese a www.uninorte.edu.co/registro, validar documentos con firma digital, y digite el código de verificación: JJ4LLSPYKAQXCBOQ9RAV

UNIVERSIDAD DEL NORTE
Vigilada Mineducación

ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

Código de verificación: YDH6W92GZJIHPGNV41ZL

El suscrito Director del Departamento de Registro, hace constar que en la ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico, a los 17 días del mes de diciembre de 2021, se llevó a cabo la ceremonia pública de graduación, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto, según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

MÉDICO

a

EDGAR RAFAEL GARRIDO VILLAMIL

Identificado(a) con CC 1.005.624.931 de Sincelejo, quién cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad, según consta en el Acta No. 2021-28-C-121, título otorgado el 17 de diciembre de 2021.

MARTHA LUCIA GONZALEZ ROBLES

Directora de Registro